

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, la presente demanda ejecutiva para su revisión, la cual fue recibida en el buzón electrónico institucional del Despacho, el día 22 de enero de 2024. Sírvase proveer. La Secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE

AUTO INTERLOCUTORIO N°
RADICACIÓN: 76-001-41-89-003-2024-00047-00
Santiago de Cali, doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Examinada la presente DEMANDA EJECUTIVA, promovida por el BANCO FINANDINA S.A. BIC, contra JOSE ALONSO TABORDA HENAO, para el cobro de una obligación presuntamente contenida en título valor.

Advierte esta Instancia que se echa de menos título ejecutivo base de ejecución (pagaré), en el que la parte actora acredite ser la acreedora, y como quiera que no se encuentran suplidos los presupuestos señalados en el artículo 422 del Código General del Proceso, esta Instancia se abstendrá de librar orden de pago en la presente demanda.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO.- ABSTENERSE de librar orden de pago dentro de la presente demanda Ejecutiva, instaurada por la sociedad BANCO FINANDINA S.A. BIC, identificada con Nit. 860.051.894-6, contra JOSE ALONSO TABORDA HENAO, Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.025.689, por lo expuesto en la parte motiva de éste proveído.

SEGUNDO.- ARCHIVAR la presente actuación, previa cancelación de su radicación en los libros respectivos.

TERCERO.- RECONOCER PERSONERIA al abogado Cristian David Hernández Campo, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.623.067 y T.P. 171807 del C.S.J., para actuar en representación de la demandante, conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SONIA DURÁN BUQUE
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y

COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 031 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 22 DE FEBRERO DE 2024

a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
Secretaria

